

MAR DEL PLATA, 02 JUN 2015

VISTO el expediente N° 7-3927/14, por el cual la Dirección del Departamento de Lenguas Modernas eleva un llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, en el Área de Formación Docente, para la asignatura "Didáctica e Investigación Educativa" y funciones de investigación, y

CONSIDERANDO:

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que, a fojas 01, se adjunta la referida propuesta, que incluye la nómina de integrantes de la Comisión Asesora interviniente en la sustanciación del concurso.

Que a fojas 05 consta el informe presentado por el Departamento Concursos, según el cual los miembros que integran la Comisión Asesora propuesta cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

Que dicha dependencia asigna el orden de prelación N° 1482, para el presente llamado a concurso.

Que, asimismo, se informa que el presente llamado a concurso es circunscripto, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93, Capítulo IX, artículos 59 a 62 y sus modificatorias, las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 322/00 y 1007/05 y a lo enunciado por la Señora Decana de esta Facultad de Humanidades, en el marco del Programa de Calidad Universitaria, Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas, del Ministerio de Educación de la Nación.

Que, a fojas 07, la Dirección de Presupuesto registra el presenta llamado a concurso con el NUP 753/15.

Que, a fojas 08, obra la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 44, de fecha 22 de abril de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la provisión de un (01) cargo de **PROFESOR ADJUNTO, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en el **ÁREA DE FORMACIÓN DOCENTE**



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

(Departamento de Lenguas Modernas), con funciones docentes en la asignatura **DIDÁCTICA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**, con extensión de funciones en la asignatura **RESIDENCIA DOCENTE I** y funciones de investigación, de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO que, de una (01) foja útil, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que las asignaturas que se indican, en el marco del presente llamado a concurso, son al único efecto de la prueba de oposición y/o propuesta docente y no generan derechos de permanencia ni pertenencia en la misma, para quien resulte designado.

ARTICULO 3°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 2962



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidenta del Consejo Académico
Facultad de Humanidades



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

DEPARTAMENTO DE LENGUAS MODERNAS
Ciclo lectivo 2015

AREA DE FORMACIÓN DOCENTE

CARGO DOCENTE REQUERIDO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con dedicación exclusiva, en el área y asignatura objeto de concurso.

CARGO A CONCURSAR: PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con dedicación exclusiva, con actividades en docencia e investigación.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS: DOCENCIA e INVESTIGACIÓN

ASIGNATURA: DIDÁCTICA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, con extensión de funciones en la asignatura RESIDENCIA DOCENTE I.

INVESTIGACIÓN: funciones en un proyecto de investigación radicado en un Grupo de Investigación de la Facultad de Humanidades.

Orden de prelación N° 1482

COMISION ASESORA
DOCENTES
TITULARES

- Especialista Zelmira Margarita Graciela ÁLVAREZ
- Magíster Liliana Graciela BERARDO
- Doctora Susana Berta TUERO

SUPLENTE

- Especialista María Cristina SARASA

GRADUADOS
TITULAR

- Profesora María Eugenia FELICE (D.N.I. N° 25.798.802)

SUPLENTE

- Profesor Jorge Guillermo FERRER (D.N.I. N° 21.164.276)

ALUMNOS
TITULAR

- Señorita Yamila Rosa CAMPAÑA (D.N.I. N° 33.186.046 – Matrícula Universitaria N° 15.708/06)

SUPLENTE

- Señorita Sofia Lara BALLERINI (D.N.I. N° 32.869.828 - Matrícula Universitaria N° 15.351/05)